



*Acuerdo de 12 de noviembre de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, **por el que se concede una licencia sabática.***

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 2-06) y modificada por acuerdo de 4 de julio de 2007, acuerda conceder licencia sabática a la profesora doña **Mª José Gimeno Serrano**, del departamento de Ciencias de la Tierra, Facultad de Ciencias, durante el curso 2019-2020.